

ACTA NUMERO CINCO: En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las nueve horas del día veintiuno de junio del año dos mil dieciocho; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ingeniero Mario Adelmo Urbina González, la asistencia del Síndico Municipal señor David Eleazar Rivera Hernández, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Nehemías Uriel Flores Santamaría, primer regidor propietario, Ana Cecilia Hernández, segundo regidor propietario, Roxana Elizabeth Orellana Rodríguez, tercer regidor propietario, Luis Ernesto Guillen Rivera, cuarto regidor propietario, José Saúl Aguilar Santos, quinto regidor propietario, Oscar Benjamín Jiménez Contreras, sexto regidor propietario. Y los Regidores y Regidoras Suplentes: Ignacio Marín Ochoa, primer regidor suplente, Yesica Abigail De León Pérez, segundo regidor suplente, José David Aguilar Landaverde, tercer regidor suplente, Carlos Manuel Guzmán Pérez, cuarto regidor suplente. Asistiendo asimismo el Secretario Municipal de Actuaciones, Señor Carlos Alberto Vargas Galán. Comprobado el quórum, el que preside dio por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: El concejo Municipal en el uso de sus facultades legales, ACUERDA: I Dar seguimiento al proceso de creación del Comité Local de Derechos de la Niñez y la Adolescencia de este municipio, en los términos establecidos en los artículos 24, 25, 26, 27, 28, y 29 del citado reglamento, con la asistencia técnica y el acompañamiento del concejo de la niñez y la adolescencia. II Seleccionar al señor Nehemías Uriel Flores Santamaría del domicilio de La Palma quien es (regidor propietario) de este gobierno municipal elegido para el periodo comprendido desde 1 de mayo de 2018 a 30 de abril de 2021, para que se integre al mencionado Comité Local en calidad de miembro propietario por este gobierno municipal; y, seleccionar a la señorita Roxana Elizabeth Orellana Rodríguez del domicilio de La Palma quien es (regidora propietaria) de este gobierno municipal elegida para el periodo comprendido desde 1 de mayo de 2018 a 30 de abril de 2021, para que se integre al mencionado Comité Local en calidad de miembro suplente por este gobierno municipal CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE al delegado de la municipalidad ante el Comité Local de Derechos.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en vista de que en este mes se celebra el día del maestro y que es una tradición en este municipio dicha celebración, **ACUERDA:** Celebrar el día del maestro el día veintinueve de junio del presente año, a las doce horas, en el Centro Obrero del municipio, por lo que se dan instrucciones para que se verifique si existen fondos en la cuenta de Fondos Propios y se tomen las acciones y decisiones necesarias para la logística del evento. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la unidad de la mujer y Jefa de la UACI.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, a la base de las solicitudes por la población del municipio sobre requerimientos de apoyo y donación de láminas como ayuda humanitaria las cuales sobrepasaron lo proyectado en el acuerdo de solicitud en fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, este concejo ACUERDA: Autorizar la compra de 750 láminas para ayuda humanitaria a la población con más necesidades del municipio recurso que será erogado de fondos propios del municipio de La Palma 2018, se dan instrucciones a la Unidad de Proyección Social a que realice las inspecciones necesarias y se priorice la personas que más necesitan del apoyo para la entrega de las láminas. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a la Unidad de Proyectos y al tesorero municipal, UACI.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales, teniendo a la vista el cuadro comparativo de ofertas para formulación de carpeta técnica para el Proyecto “Empedrado fraguado con superficie de concreto de siete centímetros en cantón Las Granadillas” ACUERDA: Adjudicar la formulación de la carpeta para el proyecto “Empedrado fraguado con superficie de concreto de siete centímetros en cantón Las Granadillas” al Arquitecto Raúl Rivas Cortez por un monto de dos mil cien dólares (\$2100.00); se dan instrucciones al alcalde para que firme el contrato respectivo, y al Tesorero Municipal cancele dicho monto de Fondos de Pre inversión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a UACI.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales, teniendo a la vista el cuadro comparativo de ofertas para formulación de carpeta técnica para el Proyecto “Diseño y construcción de Centro de Formación profesional” ACUERDA: Adjudicar la formulación de la carpeta para el proyecto “Diseño y construcción de Centro de Formación profesional” a la empresa Rivera Aparicio SA de CV. por un monto de cuatro mil quinientos dólares (\$4500.00); se dan instrucciones al alcalde para que firme el contrato respectivo, y al tesorero municipal para que erogue dicha cantidad. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a UACI y tesorero municipal.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales, teniendo a la vista el cuadro comparativo de ofertas para formulación de carpeta técnica para el Proyecto “Recarpeteo con concreto de calle al Colegio Clara Quiroz” ACUERDA: Adjudicar la formulación de la carpeta para el proyecto “Recarpeteo con concreto de calle al Colegio Clara Quiroz” a la empresa INVERSIONES R Y M SA de CV. Por un monto de cinco mil dólares (\$5000.00); se dan instrucciones al alcalde para que firme el contrato respectivo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a UACI.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El concejo Municipal en el uso de sus facultades legales, considerando que esta municipalidad desea ejecutar diferentes proyectos de construcción e infraestructura y vistos y analizados los requerimientos presentados por el jefe de la unidad de proyectos y con el fin de minimizar costos en la ejecución de la obra, **ACUERDA:** Autorizar al alcalde municipal señor Mario Urbina González para que en nombre del municipio de La Palma y por ende de la Alcaldía Municipal de La Palma firme convenio de comodato de equipos de pavimentación con la empresa Cemento Holcim El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el marco del programa de apoyo municipal, asimismo autoriza al señor alcalde para que firme y suscriba el pagare que garantiza el valor de los equipos en caso de daño, pérdida o extravío, y los documentos que sean necesarios en el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar el pago a los proveedores (lista se detalla a continuación); se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue las cantidades de fondos propios y pague dichos requerimientos. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** al Tesorero Municipal y UACI.

PROVEEDOR	CANTIDAD
Melvin Ernesto Méndez Castro	\$ 510.00
José Jaime Salguero Recinos	\$ 87.00
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 248.00
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 118.50
Almacén El Mundo Elegante SA de CV	\$ 440.00
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 90.00
Morena Lisseth Flores Portillo	\$ 62.20
Obed Fernando Portillo Salguero	\$ 98.00
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 227.00
Miguel Osmundo López Zepeda	\$ 50.00
Rafael Castro Maldonado	\$ 185.00
Rafael Castro Maldonado	\$ 170.00
Sandra Emelina Portillo de Ventura	\$ 150.00
Marvin Alexis Tovar Moreira	\$ 553.70

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar el pago a los proveedores (lista se detalla a continuación); se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue las cantidades y pague dichos requerimientos. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** al Tesorero Municipal y UACI.

PROVEEDOR	CANTIDAD	FONDO/CARPETA
José Jaime Salguero Recinos	\$ 10.00	Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del municipio de la palma 2018

Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 116.00	Apoyo a la Niñez y Adolescencia del municipio de la palma 2018.
José Jaime Salguero Recinos	\$ 13.00	Mantenimiento y Funcionamiento propiedad de la municipalidad 2018
TOROGOZ SA de CV	\$142.80	Apoyo al deporte del municipio de la palma 2018
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 43.50	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Ferretería EPA, SA de CV	\$ 210.30	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Doren Ely Ochoa Pineda	\$ 382.50	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 1216.50	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Miguel Osmundo López Zepeda	\$ 15.00	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 363.00	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Miguel Osmundo López Zepeda	\$ 17.95	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Marvin Alexis Tobar Moreira	\$ 553.70	Funcionamiento

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 3 número 3 y 30 número 9 y 16, 51, literal a) del Código Municipal, y 71 y 72 literal J de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDA: I.** Contratar por prestación de servicios, directamente al Lic. Héctor Aquiles Martínez Alvarado como **Auditor Interno**, de la Municipalidad, a partir del día 1° de Julio de 2018, por el plazo de seis meses en un periodo de Julio a Diciembre de 2018, devengando los honorarios de QUINIENTOS DOLARES MENSUALES, menos descuentos de ley; **II.** Autorizar al Alcalde Municipal, para que firme y autorice las cláusulas del respectivo contrato. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** Al Lic. Héctor Aquiles Martínez, UACI y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, teniendo a la vista el cuadro comparativo de ofertas para la compra de 1 aire acondicionado para salón de reuniones del concejo; ACUERDA Adjudicar la compra del aire acondicionado a la empresa Manty Servis (Ing. Christian Francisco Cruz Beltrand) por un monto de mil ciento cincuenta dólares (\$1150.00) siendo dicha oferta la más cómoda, según cuadro presentado por UACI; se dan instrucciones a UACI para inicie el proceso de compra y al tesorero municipal para que erogue la cantidad de fondos del 25% de funcionamiento. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI Y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, teniendo a la vista el cuadro comparativo de ofertas para la compra 4 Canopys, este concejo, ACUERDA: Adjudicar la compra de 4 Canopys a la empresa Lonas Decorativas SA de CV. Por un monto de Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 99/100 dolares; se dan instrucciones a UACI para que inicie proceso de compra y al tesorero municipal para que erogue la cantidad de fondos del 25% de funcionamiento. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, ante la solicitud de directora del INAP, de colaboración para el pago de un instructor de banda de paz, señor José Alberto Cardoza Posada devengando un salario mensual de \$ 200.00 desde el mes de junio a septiembre, este concejo ACUERDA: apoyar dicha solicitud destinando la cantidad de \$200.00 dólares mensuales en el periodo del 15 de Julio al 15 de Septiembre, se dan instrucciones a UACI para que inicie el proceso de contratación, solicite informes mensuales y al Tesorero erogue la cantidad de la carpeta de apoyo a la educación 2018. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE a UACI y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, ante la solicitud de directora del Centro Educativo Barrio El Transito, de colaboración para el pago de un instructor de banda de paz Señor Anderson Otoniel Cardoza Posada devengando un salario mensual de \$ 200.00 desde el mes de junio a septiembre, este concejo ACUERDA: apoyar dicha solicitud destinando la cantidad de \$200.00 dólares mensuales en el periodo del 15 de Julio al 15 de Septiembre, se dan instrucciones a UACI para que inicie el proceso de contratación, solicite informes mensuales y al Tesorero erogue la cantidad de la carpeta de apoyo a la educación 2018. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE a UACI y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, ante la solicitud de director del Centro Escolar 22 de Junio, de colaboración para el pago de un instructor de banda de paz, señor Diego Reynaldo Villeda Alvarenga devengando

un salario mensual de \$ 200.00 desde el mes de junio a septiembre, este concejo ACUERDA: apoyar dicha solicitud destinando la cantidad de \$200.00 dólares mensuales en el periodo del 15 de Julio al 15 de Septiembre, se dan instrucciones para que inicie el proceso de contratación, solicite informes mensuales y al Tesorero erogue la cantidad de la carpeta de apoyo a la educación 2018. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE a UACI y Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales, ante solicitud del señor Sara Esmeralda Mena de Posada propietario del negocio Antojitos El Rincón ubicada en el Barrio El Transito quien solicita sea cerrada la cuenta corriente existente en el registro tributario de la municipalidad por el motivo de cierre definitivo, este concejo municipal ACUERDA Aprobar solicitud de cierre de la cuenta a partir de la fecha Uno de Julio de 2018. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE a señora Sara Esmeralda Mena de Posada y a CATASTRO.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales, ante solicitud del señor Reina Dora Sola Peraza de Rivas propietario del negocio Pulpería San Antonio ubicada en el Barrio San Antonio quien solicita sea cerrada la cuenta corriente existente en el registro tributario de la municipalidad por el motivo de cierre definitivo, este concejo municipal ACUERDA Aprobar solicitud de cierre de la cuenta a partir de la fecha uno de julio de 2018. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE al señor Reina Dora Sola Peraza de Rivas y a CATASTRO.

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales, ante solicitud del señor Delmy Nohemy Landaverde Recinos propietario del negocio Oficina Jurídica ubicada en el Barrio El Centro quien solicita sea cerrada la cuenta corriente existente en el registro tributario de la municipalidad por el motivo de cierre definitivo, este concejo municipal ACUERDA Aprobar solicitud de cierre de la cuenta a partir de la fecha uno de julio de 2018. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE al señor Delmy Nohemy Landaverde Recinos y a CATASTRO.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales, ante solicitud del señor Kevin Isaí Alberto Ramírez quien solicita que el puesto Número 42 del mercado municipal (Venta de Ropa) sea puesto a su nombre, el cual en este momento está a nombre del señor Celso Alirio Alberto Alas (Padre del solicitante) ahora fallecido y es por dicha razón que solicita el cambio de puesto, este concejo municipal ACUERDA Aprobar solicitud de cambio de la cuenta a partir de la fecha uno de julio de 2018. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE al señor Kevin Isaí Alberto Ramírez y a CATASTRO.

ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar el pago a los proveedores (lista se detalla a continuación); se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue las cantidades y pague dichos requerimientos. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE al Tesorero Municipal y UACI.

PROVEEDOR	CANTIDAD	FONDO/CARPETA
Yeni Margarita Escobar Chávez	\$ 70.00	Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del municipio de la palma 2018
Gregorio Antonio Cardoza Arévalo	\$ 125.00	Apoyo a la Agricultura.
Emilian Hernández Vásquez	\$ 73.31	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Osmin Antonio Vásquez Linares	\$ 336.00	Apoyo al deporte del municipio de la palma 2018
Yeni Margarita Escobar Chávez	\$ 32.00	Fondos Propios
Daniel Eduardo De León Pérez	\$ 400.00	Apoyo al Deporte
Salvador Zepeda Carrillo	\$ 125.00	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 105.00	Fondos Propios
Doris Madai Deras de Alvarado	\$ 30.00	Fondos Propios
Cruz Arminda Flores Gutiérrez	\$ 44.00	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Emilian Hernández Vásquez	\$ 310.00	Fondos Propios
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 165.30	Construcción de Rampla
María Cristina Murcia Flores	\$ 100.00	Fondos Propios
Mayumi Faridy Guillen Sanchez	\$ 360.00	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El Concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar el pago a los proveedores (lista se detalla a continuación); se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue las cantidades y pague dichos requerimientos. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE al Tesorero Municipal y UACI.

PROVEEDOR	CANTIDAD	FONDO/CARPETA
Yolanda Henríquez de Martínez	\$ 833.50	Apoyo al deporte del municipio de la palma 2018.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** I. habiendo recibido la carpeta técnica del proyecto “AMLP Mejoramiento de caminos rurales del Municipio de La Palma 2018”, apruébese dicha carpeta II. Nómbrase como supervisor del proyecto a Amílcar Gonzalo Hernández, Jefe de la Unidad de Proyectos

ACUERDO NUMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 3, número 4 y artículo 30, número 1, del Código Municipal, **ACUERDA:** Reformar el presupuesto 2018 respecto a los proyectos a ejecutar con financiamiento de FODES 75% debido a las diferentes peticiones y solicitudes realizadas por las comunidades y para mejorar el funcionamiento de la municipalidad dicho presupuesto se reforma de la siguiente manera:

MODIFICACION AL PRESUPUESTO 2018

PRESUPUESTADO	MONTO	SITUACION	MODIFICACION	MONTO	SITUACION
Balastrado de calles en el municipio de La Palma 2018	\$25,000.00	Eliminado	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES DE LA PALMA		incorporar
Recarpeteo de Tramo de empedrado hacia caserío Caballero	\$30,000.00	Eliminado	Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Tramo de Calle del Cantón Caballero, Municipio de La Palma, Departamento de Chalatenango	\$49,000.00	Incorporar
Recarpeteo de Tramo de calle caserío cumbre de san José sacare	\$16,000.00	Eliminado	Empedrado, fraguado con superficie de concreto de 7 cm en cantón las Granadías, la palma, Chalatenango	\$50,000.00	Incorporar
Empedrado camino Barrio la Lomita	\$7,500.00	Eliminado	Construcción de Oficina Principal y Salón de Reuniones de Alcaldía Municipal de La Palma	\$15,792.37	Incorporar
Conformación y cuneteado de calles municipales	\$25,000.00	Eliminado	Cambio de Luminarias Led en calles principales del municipio de La Palma	\$10,000.00	incorporar
Recarpeteo de calles barrio la Cruz	\$100,000.00	Eliminado	Concretado de la calle al colegio Clara Quiroz	\$45,000.00	Incorporar
Empedrado y fraguado de tramo de calle caserío vista hermosa, canto el gramal	\$15,000.00	Eliminado	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO. (PRESUPUESTADO \$10,000)	\$10,000.00	Aumentar
Construcción de gradas, caserío la	\$5,000.00	Eliminado	Iluminación Led de zona canchas de basquetbol y sintéticas	\$3,650.00	Incorporar

lomita, barrio el centro			del complejo deportivo Cuna de la Paz		
Recarpeteo de tramo de calle caserío el zarzal	\$8,000.00	Eliminado	MANTENIMIENTO, REMODELACION DE INMUEBLE MUNICIPALES, LA PALMA 2018 (PRESUPUESTADO \$45,000)	\$30,000.00	Aumentar
Construcción de cisterna de agua potable para CE bella vista	\$2,000.00	Eliminado	Construcción de cisterna en parque central de la palma	\$10,557.85	Incorporar
Apoyo al Emprendedurismo juvenil y formación vocación, la palma 2018	\$5,000.00	Eliminado	Apoyo al deporte en el municipio de La Palma 2018	\$8,000.00	Aumentar
Electrificación en el barrio del cantón las granadillas	\$4,000.00	Eliminado	Mantenimiento y Reparaciones varias en Mercado Municipal de La Palma	\$9,000.00	Incorporar
Ampliación de cobertura de energía eléctrica en caserío la brea, cantón el gramal	\$7,000.00	Eliminado	Construcción de bodega para resguardo de maquinaria agrícola, Cantón Los Horcones	\$2,200.00	Incorporar
Electrificación en caserío los ceseña, cantón san José sacare	\$24,000.00	Eliminado	Instalación de cubierta de Techo en Iglesia Católica de Caserío Guayabito	\$4,350.74	Incorporar
Construcción de graderíos y cerca perimetral en cancha de futbol, cantón los planes	\$48,000.00	Eliminado	Pequeñas obras de Drenaje	\$10,697.56	Incorporar
Construcción de casa comunal caserío cumbre de san José	\$45,000.00	Eliminado	Contrapartida: Construcción de Kiosko en parque Barrio San Antonio, La Palma, departamento de Chalatenango /SICA	\$7,000	Incorporar

Construcción de casa comunal, cantón los Horcones	\$48,000.00	Eliminado	Contrapartida: Iluminación de cancha de futbol 11 en complejo deportivo Cuna de la Paz, La Palma /SICA	\$6,000	Incorporar
XXXIV ANIVERSARIO DEL PRIMER DIALOGO POR LA PAZ, LA PALMA 2018 (PRESUPUESTADO \$25,000)	\$5,000.00	Disminuir	Equipamiento de unidades administrativas municipales	\$6,900	Incorporar
CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA, RIO NUNUHAPA, CASERIO EL ZARZAL	\$1,000.00	Eliminado			
Mantenimiento de puente de Hamacas 2018	\$8,740.67	Eliminado			
TOTAL	\$429,240.67		TOTAL	\$429,240.67	

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

Mario Adelmo Urbina González
Alcalde Municipal

David Eleazar Rivera Hernández
Síndico Municipal

Nehemías Uriel Flores Santamaría
Primer Regidor Propietario

Ana Cecilia Hernández
Segunda Regidora Propietaria

Roxana Elizabeth Orellana Rodríguez
Tercera Regidora Propietaria

Luis Ernesto Guillen Rivera
Cuarto Regidor Propietario

José Saúl Aguilar Santos
Quinto Regidor Propietario

Oscar Benjamín Jiménez Contreras
Sexto Regidor Propietario

Ignacio Marín Ochoa
Primer Regidor suplente

Yesica Abigail De León Pérez
Segundo Regidor Suplente

José David Aguilar Landaverde
Tercer Regidor Suplente

Carlos Manuel Guzmán Pérez
Cuarto Regidor Suplente

Carlos Alberto Vargas Galán
Secretario Municipal